

RESOLUCIÓN 114/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 05 días del mes de junio del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL89/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN APOYO A LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio números:

- **SECADMON/EA/569/2023**, de fecha 28 de abril del año 2023, suscrito por el Lic. Miguel Ángel Aceves Huitrón, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración.
- **0222/6/2023**, de fecha 27 de abril del año 2023, suscrito por Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación.
- **CETRAJAL-014/2023**, de fecha 03 de mayo del año 2023, suscrito por la L.C.P. Beatriz Rangel Vargas, en su carácter de Enlace Administrativo, y por el Dr. Francisco Javier Monteón Ramos, en su carácter de Director General del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL89/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN APOYO A LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 02 de mayo del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 08 de mayo del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 12 de mayo del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 17 de mayo del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, por la Lic. Beatriz Rangel Vargas, en su carácter de Enlace Administrativo del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco, y por el Lic. Daniel Zepeda Rodríguez, en su carácter de Administrativo de la Secretaría de Educación, a la cual se registraron los participantes **ACP BLINADJE, S.A. DE C.V.** y **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 22 de mayo del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **ACP BLINADJE, S.A. DE C.V.** y **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **ACP BLINADJE, S.A. DE C.V.** y **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 de

“**REGLAMENTO**”, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	ACP BLINDAJE, S.A. DE C.V.	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE
g). Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las “BASES”.	CUMPLE	CUMPLE
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE
i) Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE
j) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
k. Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE
l. Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la “**LEY**”, y los artículos 68 y 69 del “**REGLAMENTO**”, se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Dictamen Técnico mediante oficio número **DGO/DVyC/1171/2023** de fecha 29 del mes de mayo del año 2023, validado por la C. Ileana Guadalupe Ramírez Parra, en su carácter de Directora de Vehículos y Combustibles de la Secretaría de Administración, mismo que se expone a continuación:

GRUPO 1. SOLICITUD 35-060-2023.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.	ACP BLINDAJE, S.A. DE C.V.
1	1	CAMIONETA SUV BLINDADA TODOTERRENO 6 CILINDROS	NO PARTICIPA	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS
2	1	CAMIONETA SUV BLINDADA TODOTERRENO 8 CILINDROS	NO PARTICIPA	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

- Dictamen Técnico mediante oficio número **141/021/2023** de fecha 29 del mes de mayo del año 2023, validado por la C. Fabiola González González, en su carácter de Directora De Relaciones Públicas de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

GRUPO 2. SOLICITUD 04-074-2023.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NOMBRE DEL PROVEEDOR
1	2	ADQUISICION DE VEHICULOS, PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO. SORTEO MAGISTERIAL 2023.	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V. SI CUMPLE CON SU PROPUESTA TÉCNICA	ACP BLINDAJE S.A. DE C.V. (NO COTIZA)

- Dictamen Técnico mediante oficio número **CETRAJAL/167/2023** de fecha 25 del mes de mayo del año 2023, validado por la L.C.P. Beatriz Rangel Vargas, en su carácter de Enlace Administrativo, adscrito a la Dirección General del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

GRUPO 3. SOLICITUD 05-017-2023.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ACP BLINDAJE, S.A. DE C.V.	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.
1	1	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA	NO PARTICIPA	CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

GRUPO	PARTIDA	CANTIDAD	PARTICIPANTES	ACP BLINDAJE, S.A. DE C.V.		KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.	
			DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	1	1	CAMIONETA SUV TODO TERRENO BLINDADA 4X4 6 CILINDROS	\$3,254,310.34	\$3,254,310.34	\$0.00	\$0.00
1	2	1	CAMIONETA SUV TODO TERRENO BLINDADA 4X4 8 CILINDROS	\$3,405,172.41	\$3,405,172.41	\$0.00	\$0.00
2	1	2	VEHICULO NUEVO 2023	\$0.00	\$0.00	\$236,637.93	\$473,275.86
3	1	1	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA	\$0.00	\$0.00	\$461,379.31	\$461,379.31
SUBTOTAL				\$6,659,482.75		SUBTOTAL	\$934,655.17
IVA				\$1,065,517.24		IVA	\$149,544.83
TOTAL				\$7,724,999.99		TOTAL	\$1,084,200.00

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el **GRUPO 1** del presente procedimiento de licitación a **ACP BLINDAJE, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$7,724,999.99 (siete millones setecientos veinticuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar los **GRUPOS 2 y 3** del presente procedimiento de licitación a **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$1,084,200.00 (un millón ochenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido conforme a la siguiente tabla:

DEPENDENCIA	GRUPO	MONTO I.V.A. INCLUIDO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2	\$549,000.00
CENTRO DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS DEL ESTADO DE JALISCO	3	\$535,200.00

Lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de

conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 05 de junio del año 2023. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martinez
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración



Lic. Jorge Dinael Hinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco



Ing. Omar Palafox Sáenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda



Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico



C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración



Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente


Lic. Oscar Rene Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural
Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica
Jacobo Israel Acevedo Hernández
Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL89/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN APOYO A LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"**.